MUNICIPALIDAD DE LO BARNECHEA

ACTA DE DEPOSITO Y CONFORMIDAD LEGAL DE ANTECEDENTES DE ELECCION EN ORGANIZACIÓN COMUNITARIA ART. 6º Y 6º BIS LEY № 19.418.

Fecha de Recepción	
31.12.2021	
Funcionario que recibe los documentos.	**
Ana Castro	11.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo Nº 6, de la Ley Nº 19.418, la Comisión Electoral que suscribe, informa al Secretario Municipal de la Municipalidad de Lo Barnechea, el resultado del acto electoral de la entidad que se indica, efectuado en la fecha que se señala, para lo cual se acompañan los documentos que se detallan:

1.	IDENTIFICACION DE LA ORGANIZACIÓN Y ACTA DE COMUNICACIÓN DE ELECCIÓN		
1.	NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN	CENTRO ECOLOGICO CHURQUE LO BARNECHEA	
2.	FECHA DE REALIZACIÓN DE LA ELECCIÓN	26/12/2021	

I. AN	ANTECEDENTES DE LA ELECCIÓN QUE SE ACOMPAÑAN		
A)	Acta de la elección del directorio.		
B)	Registro de Socios Actualizado.		
C)	Registro de Socios que sufragaron en la elección.	/	
D)	Acta de Establecimiento de la Comisión Electoral	1	
E)	Certificado de Antecedentes de los Socios Electos, emitido por el Servicio de Registro Civil. (Conforme a lo estipulado en el artículo 20 de la ley 19.418)	1	

NOMBRE	CARGO
Parie Louist Pasala Davis	PRESIDENTE
victoria urmaa Harboe	SECRETARIO
Plivier Jean - Marie Calvez-	TESORERO

NOMBRE Y FIRMA COMISION ELECTORAL QUE CALIFICA LA ELECCION DEL DIRECTORIO.			
Nombre: JAIME YOGEL	Nombre: LUZMILA ALVAREZ	Nombre: EMILSON CABEZAS	
Firma	Firma (8200 Olugu.	Firma Comilor (a)	

USO EXCLUSIVO SECRETARIA MUNICIPAL				
v.	VERIFICACIÓN DEL DEPÓSITO Y CONFORMIDAD LEGAL DE LOS ANTECEDENTES	Cumple.	No cumple.	
A)	La Comisión Electoral acompaña los documentos de los literales a), a e), indicados precedentemente.	Y		
В)	La Comisión Electoral comunicó a esta Secretaría la fecha del proceso eleccionario, con a lo menos quince días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella. (Ver planilla informativa en el punto 2)	L		
C)	La Comisión Electoral depositó en esta Secretaria Municipal, dentro del plazo del quinto día hábil, contado desde la asamblea de la elección del directorio los documentos de los literales a), a e), indicados precedentemente.	V		

VI.	OBSERVACIÓN FINAL Revisados los antecedentes, el	V	Publíquese la presente en la página web institucional.
	Secretario Municipal que suscribe, ordena se proceda de la siguiente forma:		Devuélvase los antecedentes a la Comisión Electoral, a fin de que proceda a subsanar las observaciones habidas.

Firma Secretario Municipal.

Nota:

 En caso de que la organización no cumpla con el punto V. letra a) y b), sus antecedentes no serán recepcionados en el momento, por esta Secretaría, hasta subsanar dichas situaciones.

CARILLA INFORMATIVA.